



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM"

Siendo las once horas del día once de septiembre del año dos mil veinte, se reúnen vía videoconferencia por la plataforma digital "Zoom", el Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo, Secretario Particular y Suplente de la Presidenta del Comité, Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo; la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación y Suplente del Vocal C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad; el Ing. Erik Felipe Carrillo Lozano, Inspector del Trabajo y Suplente de la Vocal Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Política e Inclusión Laboral y Vocal de Comité; la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Nororiente y Suplente del Vocal Mtro. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo; Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Recursos Humanos y suplente del Mtro. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Coordinador Administrativo y Vocal; el Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; la Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 29 y 30 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes y declaración de Quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Revisión del acuerdo No. CIMR-02/2020-02 de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral.
- 4. Presentación del Tercer Reporte del PAMR 2020
  - 4.1 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad.
  - 4.2 Intervención de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral.
- 5. Aprobación del Tercer Reporte del PAMR 2020.
- 6. Acuerdos y asuntos generales.

SECRETARÍA DEL TRABAJO | HOJA 1 DE 8
Comité Interno de Mejora Regulatoria | 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020

In &





## DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Registro de asistentes y declaración de quórum legal: la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, indicó que previo al inicio de la Sesión, se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM".

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del Orden del Día: la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes el Orden el Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

TERCERO: Revisión del acuerdo No. CIMR-02/2020-02 de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral: Siguiendo el Orden del Día, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita al Ing. Erik Felipe Carrillo Lozano, Inspector del Trabajo de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, exponer los avances de los sistemas, que se encontraban pendientes, quien informa lo siguiente:

Dando seguimiento al tercer punto del orden del día y a nombre de la Directora General de Política e Inclusión Laboral, Lic. Ana Laura Martínez Moreno, les informo que según el acuerdo que se planteó en la segunda sesión, a la fecha no se ha dado cumplimiento con este acuerdo, se considera que el plazo que se propuso en la anterior sesión, no fue el más adecuado, tomando en cuenta la situación con la que vivimos actualmente, además de que la última reunión que se tuvo en el (SEI), fue el pasado 17 de diciembre del 2019; sin embargo, ya se retomaron las reuniones con la Dirección del Sistema Estatal de Informática, el pasado 9 y 10 del presente mes, se tuvieron dos reuniones con personal del Departamento de Conciliación y personal de la Dirección del Sistema Estatal de Informática, para dar seguimiento a estos temas, estamos en espera de que nos confirmen otra reunión la próxima semana y poder ya presentar un avance considerable en este caso. A nombre de la Directora Lic. Ana Laura Martínez Moreno, les externo su preocupación por la falta de avance en estas dos metas, relacionadas con el Sistema de Conciliación; no obstante, les comento que un servidor con todo el apoyo de la Directora General de Política e Inclusión Laboral, estaremos dando seguimiento puntual a las acciones.

SECRETARÍA DEL TRABAJO | HOJA 2 DE 8
Comité Interno de Mejora Regulatoria | 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020





CUARTO: Presentación del Tercer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020: Siguiendo el Orden del Día, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita la participación del Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad para exponer el avance trimestral, quien destaca lo siguiente:

## 4.1 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad:

Para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, de la Secretaría del Trabajo, se programaron dos actividades por parte de la Dirección General de Empleo y Productividad, en este caso tenemos que el punto número uno, ya fue cubierto, se refiere a las Reglas de Operación del Programa de Fomento al Autoempleo, está cubierto al 100%, como lo platicamos en la sesión pasada y el punto que se encuentra en este momento pendiente es el relacionado al Decreto del Ejecutivo Estatal, para actualizar la denominación y funcionamiento del Comité de Productividad del Estado de México. Tenemos ya un avance del 60%, es decir, ya disponemos de un proyecto de decreto, en el que se considera la operación de la Comisión de Concertación y Productividad del Estado de México, en cumplimiento al ordenamiento jurídico, marcado en el artículo 153-Q de la Ley Federal del Trabajo, en el que se menciona que los Estados de la República Mexicana, tendrán que formar una Comisión de Concertación y Productividad, para darle seguimiento a asuntos relacionados con el empleo y con la productividad laboral. Este proyecto fue turnado al Pleno del Comité de Productividad, en cuya sesión del 26 de mayo del año en curso, ya validó el contenido de este documento, también fue turnado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; toda vez, que de ellos depende la creación de la Comisión Nacional de Concertación y Productividad, para su revisión y no tuvieron inconveniente, nos hicieron una pequeña observación en cuanto a que ellos no están creando todavía su propia Comisión, llevan un gran rezago en ese sentido en función a la pandemia que todos estamos enfrentando. De igual forma, este proyecto de Decreto fue turnado a la Secretaria Particular de la Secretaría del Trabajo, para que nos hicieran favor de revisar la parte jurídica, ya el Maestro Zamorano, nos hizo algunas observaciones, ya las corregimos y el documento ya está preparado para solicitar el Dictamen de Impacto Regulatorio, como se solicita en los Criterios establecidos por la Comisión de Mejora Regulatoria y como lo marca el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria, entonces lo que estamos haciendo en este momento es turnar mediante oficio la petición a la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, para que sea el amable conducto para gestionar este dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Una vez que cubramos ese requisito, estaremos en condiciones de someterlo a consideración de la Secretaría de Gobierno. Así que por nuestra parte es el avance que tenemos, por

SECRETARÍA DEL TRABAJO | HOJA 3 DE 8
Comité Interno de Mejora Regulatoria | 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020

Jahr J





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense". supuesto que estamos a la orden para aportar cualquier documento, justificación, evidencia que se requiera, a efecto de obtener el Dictamen de Impacto antes referido.

En uso de la palabra la Lcda. Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente:

En relación a lo que nos comenta, los Criterios de Evaluación, reportan un 60% pero como bien dice el Dictamen del Análisis del Impacto Regulatorio que se solicita, les daría el 40% pero ya el dictamen, si ahorita lo único que tienen es la elaboración y autorización por parte de la unidad jurídica, bueno sería el 30% pero no tendrían el 60% que están reportando, porque no tienen el dictamen, apenas van a hacer la solicitud.

El Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad, responde lo siguiente:

El Criterio de evaluación Número Siete, nos refiere que se debe tener primero, la validación por parte del jurídico de la Secretaría, nos comenta también que debe pasar a la autorización o validación del Comité respectivo, ya lo tenemos, eso nos da un 60% de avance. De obtener el Dictamen de Impacto Regulatorio, tendríamos el 80%.

La Lcda. Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente:

Esta bien, lo contemplaron por Criterio Siete, entonces no están con Criterio de Decreto.

El Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad, manifiesta lo siguiente:

El Criterio Siete, se refiere a los documentos que no pasan por la Legislatura, este documento, así es, solamente requiere la firma del Sr. Gobernador y del Secretario General de Gobierno.

La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita la participación del Ing. Erik Felipe Carrillo Lozano, Inspector del Trabajo de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral para exponer el avance trimestral, quien destaca lo siguiente:

4.2 Intervención de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral:

SECRETARÍA DEL TRABAJO | HOJA 4 DE 8
Comité Interno de Mejora Regulatoria | 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020

b





V~





La primera acción referente al Sistema de Inscripción a la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, en cuanto a la acción de mejora, estamos reportando un avance del 80% que es la parte del desarrollo de la aplicación, ya tenemos por parte del (SEI), en formato de Plan de Liberación del Sistema, donde nos reportan que ya están en proceso de validar el sistema, que esté funcionando a través de las pruebas, prácticamente ya estaríamos pasando al criterio número cinco, sobre las pruebas y ajustes de la aplicación; sin embargo, lo que podemos reportar y comprobar, son el desarrollo de la aplicación, en cuanto a la acción regulatoria, tenemos un avance del 80% ya contamos con el dictamen técnico del proyecto del Manual por parte de Planeación, se adjunta como evidencia en el mismo reporte. Por lo que corresponde al Sistema de Inscripción al Diplomado en Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo, en las dos acciones, tanto de mejora como regulación tenemos el mismo avance del 80% se adjunta la misma evidencia; en cuanto a los Cursos de Capacitación en Seguridad de Higiene, únicamente tenemos la acción de regulación, adjuntamos el Dictamen por parte de Planeación y corresponde un avance del 80%, en cuanto a esto estamos nada más en espera, se mandó un oficio a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas, para continuar con el proceso para habilitar el pago en línea tanto de la inscripción en la maestría, como en los diplomados. En cuanto a los sistemas de conciliación, reitero lo que ya había comenta en el punto anterior de mi participación, el avance que se reporta en estos casos es del 0% ya que si bien ya se tiene algún avance con las acciones que se están llevando a cabo en coordinación con el (SEI), pues no podemos reportar aun lo que tenemos programado al mes de septiembre, hasta la fecha, los avances que tenemos es el levantamiento de especificaciones para la elaboración de la arquitectura tecnológica y vamos a estar trabajando junto con el Departamento de Conciliación Administrativa y personal de la Dirección del Sistema Estatal de Informática, para que a la brevedad posible reportar los avances correspondientes en cuanto a las acciones de regulación de estas dos metas que tenemos, en cuanto a la conciliación administrativa, por nuestra parte ya tenemos las modificaciones hechas al Manual de Procedimientos y ya se han hecho los oficios  $\ell$ correspondiente para enviarlos a la Dirección de Planeación, es el avance que podemos reportar, de las cinco acciones que tenemos en la Dirección.

QUINTO: Aprobación del Tercer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020: La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria sometió a consideración de los integrantes la aprobación del reporte presentado por cada área y que constituye el Tercer Reporte Trimestral del Sector Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.

> SECRETARÍA DEL TRABAJO IHOJA 5 DE 8 Comité Interno de Mejora Regulatoria | 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020





**SEXTO:** Acuerdos y asuntos generales, continuando el orden del día, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, hace la lectura del Acuerdo:

 Acuerdo No. ST-CIMR-SO-03/2020-01: Se aprueba por unanimidad el Tercer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, como tal será enviado a los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad el acuerdo antes citado.

Asuntos Generales: La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno.

En uso de la palabra el Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control, pregunta a los participantes, principalmente a los de las áreas que están haciendo los reportes, vimos aquí algunos avances unos que van al 60% al 80%, pero mi pregunta sería: ¿En los tiempos con los que estamos y las circunstancias, sí creen a fin de año cumplir con las metas al 100% o ya se tiene contemplado en dado caso de que no sea así?.

El Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad, manifiesta lo siguiente:

En caso de la Dirección General de Empleo y Productividad, yo lo veo un poquito complicado en el cumplimiento en función a que no depende al 100% de nosotros esta autorización, si contásemos con el Dictamen de Impacto Regulatorio por parte de la Comisión de Mejora Regulatoria, digamos en el mes de octubre, tendríamos muy poco tiempo para turnarlo a la Secretaría General de Gobierno y entonces ahí dependeríamos del tiempo que ellos tengan disponible para poder revisar y autorizar el documento, yo espero que pueda ser factible, pero si depende mucho de los tiempos en que ellos tengan disponibles para poder autorizar esta parte, de cualquier forma en caso de que no se llegase a cumplir en tiempo con esta actividad, nos estaríamos sujetando a lo que nos indique la Licda. Paulina Ortiz Guido, quien siempre nos ha orientado para poder trasladar esta acción al 2021 para su cumplimiento. El Comité de Productividad está trabajando, llevamos siete sesiones en lo que va del año y la misma Secretaría ha tenido mucho interés en que se siga desarrollando su actividad, así que no afecta que tengamos el Decreto autorizado para este año o a principios del siguiente.

A in the

SECRETARÍA DEL TRABAJO | HOJA 6 DE 8
Comité Interno de Mejora Regulatoria | 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020





El Ing. Erik Felipe Carrillo Lozano, Inspector del Trabajo de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, manifiesta lo siguiente:

En lo que corresponde a los Sistemas del Diplomado, la Maestría y los Cursos de Capacitación, no veo ningún inconveniente en que pudiéramos dar cumplimiento con el calendario programado, ya los avances son muy significativos, ahora con la parte de los Sistemas de Conciliación, bueno según las reuniones que se tuvieron con el (SEI), creemos que el tiempo que tenemos todavía, para el desarrollo de este sistema, creemos que si se puede dar cumplimiento, en donde tal vez no nos alcance, sería en la parte normativa, no sé en este caso cual es el plazo que la Dirección de Planeación pueda emitir un dictamen técnico de la modificación de los procedimientos, pero creo que en cuanto a los sistemas estamos en tiempo y creo que si se dará cumplimiento con estas dos acciones.

La Lcda. Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente:

Les comento que nosotros vamos a estar autorizando la reconducción de reconducciones, ósea acciones como es el caso de los Manuales de Procedimiento que están comentando, esas acciones ya vienen del programa 2019, se supondría que tendrían que concluirlas en este ejercicio, pero en este caso vamos a dar la posibilidad de volverlas a reconducir por la cuestión de la pandemia, únicamente en esta ocasión, se podrán reconducirse acciones de reconducción, entonces se les va a enviar mediante oficio la información, se tendrá que presentar en el mes de enero, junto con la solicitud de reconducción por medio escrito, para poder concluir y en cuestión del Dictamen que decía, el dictamen en cuanto ustedes lo ingresen al sistema, se da en dos días, aproximadamente, entones es muy rápido pero si se requiere que se tenga en el sistema correctamente con toda la información, para que se emita el Dictamen rápidamente.

La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente: No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM", siendo las once horas con veintiocho minutos del día once de septiembre de dos mil veinte, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

ldad esta esión pajo, con y al

SECRETARÍA DEL TRABAJO | HOJA 7 DE 8
Comité Interno de Mejora Regulatoria | 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020







COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo Secretario Particular de la C. Secretaria del Trabajo y Suplente de la Presidenta del Comité

C.P. María Eugenia Villada Morgan Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Emilio Gómez Sánchez
Coordinador de Concertación de la Dirección
General de Empleo y Productividad
y Suplente del Vocal de la Dirección General
de Empleo y Productividad

Ing Erik Felipe Carrillo Lozano Inspector del Trabajo y Suplente de la Vocal de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral

Lic. Araceli Balderas Gómez Subprocuradora Zona Nororiente y Suplente del Vocal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo

Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente del Coordinador Administrativo

Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Paulina Ortiz Guido
Asesor Técnico de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM" DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.